

**COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA DEL
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NÚMERO M.C 100-20-03-09-2026**

Hispania, 20 de abril de 2026

Señor

JHON FREDY RUIZ ROLDAN

C.C. 1.039.597.376

Asunto: ACEPTACIÓN DE OFERTA

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en la **INVITACIÓN PÚBLICA M.C 100-20-03-09-2026**, le manifiesto que su propuesta es aceptada por esta Entidad Contratante ya que la misma cumple con los requisitos habilitantes exigidos y satisface los requerimientos contenidos en la invitación Pública, por lo tanto, manifiesto la aceptación expresa e incondicional de la misma.

NUMERO DE CONTRATO		M.C 100-20-03-09-2026	
DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA			
TIPO DE CONTRATO	Mínima cuantía		
OBJETO:	“FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DEPORTIVOS Y CULTURALES, APOYO A LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR Y ASISTENCIA Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS, MEDIANTE EL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS E HIDRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, ENCUENTROS DE LA MESA DE VÍCTIMAS Y JORNADAS DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN DE LA TERCERA EDAD, CON EL FIN DE PROMOVER LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, EL BIENESTAR DE LOS ASISTENTES Y EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES PROGRAMADAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “HISPANIA DE CORAZÓN 2024–2027.”		
VALOR	\$30.000.000	PLAZO	Se establece como plazo de ejecución del contrato desde la suscripción del acta de inicio hasta el treinta (30) de diciembre o hasta agotar el presupuesto

FECHA: 20/04/2026		
Proyectó	Revisó	Aprobó
Edison Taborda Marin	Carolina Cuartas Ramírez	Carolina Cuartas Ramírez

SUPERVISOR	Secretaría de Educación Gobierno y Servicios Administrativos
-------------------	--

Por medio de la presente me permito autorizarle iniciar la ejecución de las actividades del objeto descrito anteriormente, toda vez que fueron aprobados por el **Municipio de Hispania** y conforme a las obligaciones de los estudios previos e Invitación Pública.

Al presentar la factura o cuenta de cobro deben anexar copia del último pago de aportes a salud y pensiones y certificación de paz y salvo por pago de salarios, seguridad social, prestaciones sociales y aportes parafiscales en los casos que aplique.

El pago será mediante Factura o cuenta de cobro, recibidas por la **Secretaría de Educación, Gobierno y Servicios Administrativos** a satisfacción para su posterior pago, y de conformidad con la forma de pago establecida en la Invitación Pública.

Las obligaciones derivadas del contrato se pagarán con cargo al Certificado de **Disponibilidad Presupuestal N°** CDP 173 del 25 de marzo de 2026 rubro 2.3.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales por valor de TREINTA MILLONES DE PESOS ML, (30.000.000) expedido por la Secretaria de Hacienda y Desarrollo Económico. El CONTRATISTA acepta que el alcance de esta aceptación se ciñe a lo siguiente:

	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR DE REFERENCIA	
ITEM	ARTÍCULOS	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNIDAD	TOTAL
1	Refrigerio: -Pastel hojaldrado de (Jamón y queso o queso) ó - Empanada de (carne y arroz o carne x 150 gr) ó - Pastel de pollo x 150 gr Bebida: acompañado de un jugo tetra en Caja de 200 ml, sabores surtidos	unidad	\$ 10.550	\$ 10.550
2	Botella de Agua por 300 ml	unidad	1.700	1.700
	TOTAL			\$ 12.250

TOTAL, EN LETRAS Y EN NÚMEROS: Treinta millones de pesos M/L (\$ 30.000.000=)

Forman parte integral de la presente aceptación de la oferta los documentos del procedimiento de mínima cuantía **M.C 100-20-03-09-2026**

FECHA: 20/04/2026		
Proyectó	Revisó	Aprobó
Edison Taborda Marin	Carolina Cuartas Ramírez	Carolina Cuartas Ramírez

	ALCALDIA DE HISPANIA	Código
	GESTION DOCUMENTAL	Versión 000
	SECRETARIA DE EDUCACIÓN, GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Aprobó
		Página 3 de 3

En todo caso el valor del presente contrato es por valor TREINTA MILLONES DE PESOS ML, (30.000.000)

Así mismo acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, gravámenes, tasas, contribuciones y/o similares establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas, contribuciones y/o similares establecidos por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven, que sean imputables al objeto y alcance del presente contrato. Igualmente, todos los gastos directos e indirectos, tales como el valor de las primas, la constitución de pólizas y demás emolumentos que impliquen el perfeccionamiento del contrato cuando apliquen.

Con esta publicación de la comunicación de aceptación en el **SECOP II** el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta en los términos del **Decreto 1082 de 2015**.

Atentamente


ORLANDO MARIN ATEHORTUA
Alcalde Municipal

FECHA: 20/04/2026		
Proyectó	Revisó	Aprobó
Edison Taborda Marin	Carolina Cuartas Ramirez	Carolina Cuartas Ramirez